

ACTA DE CIERRE

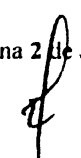
De la Sesión de Cierre del “FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PREVISIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL”, celebrada entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), en el salón de sesiones ubicado en el segundo nivel de las oficinas principales del BANHPROVI, sita en el Boulevard Juan Pablo II de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día miércoles, once (11) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las tres de la tarde en punto (03:00 p.m.), contándose con la asistencia por parte del IHSS: **Abogada Vilma Cecilia Morales Montalván**, Presidente de la Comisión Interventora; **Doctor Richard Zablah**, Director Ejecutivo Interino; **Licenciada Jessica V. Novoa**, Tesorera General; **Licenciado Jorge Gallardo Rius**, Gerente de Riesgos Profesionales; **Licenciado Víctor Martínez Cáceres**, Gerente del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte; **Licenciado Fredy Osmar Martínez**, Subgerente de Registros Contables; por parte del BANHPROVI: **Licenciada Mayra Roxana Luisa Falck Reyes**, Presidente Ejecutivo; **Ingeniero Eduin Canales**, Jefe de la División de Fideicomisos; **Licenciada Dalia Molina**, Ejecutiva de Fideicomisos y la **Licenciada Mariela Rosales**, Analista de Fideicomisos.- Se procedió en la forma siguiente. **1.- APERTURA DE LA SESIÓN.**- La Presidente Ejecutivo del BANHPROVI procedió a dar la bienvenida a los participantes, dando por apertura la sesión, siendo las tres de la tarde en punto (3:00 p.m.). **2.- PALABRAS DE LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERVENTORA DEL IHSS.**- La Abogada Vilma Cecilia Morales Montalván señala que el motivo de la presente sesión es por el hecho que ya se logró el objetivo del fideicomiso y el contrato ya llegó a su finalización; asimismo indica que para dar por finalizado el contrato de fideicomiso se han preparado por parte del Fiduciario los siguientes documentos: a) Convenio de Liquidación; b) Arreglo de Finiquito; y, c) Informe de Gestión, mismos que fueron consensuados por el Fideicomitente. Igualmente agradece a la Presidente Ejecutivo del BANHPROVI las gestiones realizadas en la buena administración del Fideicomiso, manifestando su satisfacción por los resultados obtenidos. **3.- PALABRAS DEL SUBGERENTE DE REGISTROS CONTABLES DEL IHSS.**- Toma la palabra el Licenciado Fredy Osmar Martínez, para indicar a los participantes que en



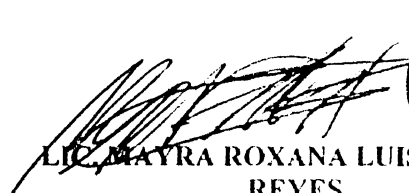
todo momento se tuvo cooperación por parte del Fiduciario en la conciliación de las operaciones contables del Fideicomiso, manifestando que se recibieron a satisfacción los correspondientes informes remitidos mensualmente por parte del BANHPROVI, indicando que las conciliaciones están de conformidad con dichos informes. Asimismo, señala que quedan pendientes los estados financieros auditados del periodo 2017. La Lic. Mayra Falck informa que los mismos están siendo finalizados y que una vez se cuente con ellos serán remitidos al Seguro Social como corresponde. **4.- PALABRAS DE LA TESORERA GENERAL DEL IHSS.-**

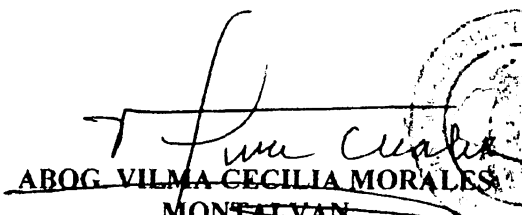
En el uso de la palabra la Licenciada Jessica V. Novoa señala que para los efectos de dejar plasmado en la presente Acta es importante señalar algunos artículos del Reglamento Operativo del Fideicomiso que son importantes mencionar para este proceso de cierre, tal es el caso del Artículo 3 que tiene relación con las operaciones del Fideicomiso y que manda que las mismas deben ser realizadas bajos los principios de transparencia, rentabilidad, liquidez, seguridad competencia y equidad, las cuales fueron cumplidas a su cabalidad. Artículo 10 que habla del cálculo de la comisión fiduciaria y que fue avalada por la Unidad de Actuaría y el Departamento de Registros Contables del Seguro Social y que también fue validada por los Estados Financieros Auditados a los cierres de los años 2015 y 2016; sin embargo el Seguro Social hizo unos cálculos proyectados al cierre del 2017. Artículo 20 que habla del tema de la supervisión del fideicomiso y donde manda que el fideicomiso puede recurrir a la contratación de auditorías externas para que puedan validar la razonabilidad de sus estados financieros, dichos informes fueron remitidos al Seguro Social, cifras de los periodos 2015-2016 los cuales cuentan con opiniones limpias. En cuanto a la condición y al destino de los recursos, también fueron cumplidos los requisitos y las condiciones del crédito, la garantía del crédito era cuota a deducción a primera orden la cual también fue cumplida a cabalidad, sin haber sido notificado el Seguro Social de algún incumplimiento de pago. **5.- ACTO DE FIRMA DE CONVENIO DE LIQUIDACIÓN**

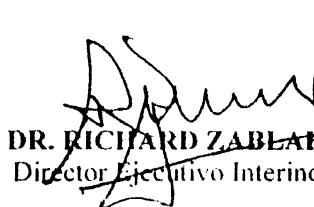
DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y DOCUMENTO DE ARREGLO DE FINIQUITO.- Toma la palabra el Ingeniero Canales indicando que los documentos: Convenio de Liquidación del Contrato de Fideicomiso y Arreglo de Finiquito fueron anteriormente remitidos al Seguro Social para su respectiva revisión; asimismo, se recibieron observaciones, las cuales fueron revisadas, analizadas e incorporadas a las versiones finales de dichos documentos, los cuales son presentados para su respectiva firma con la fecha en la

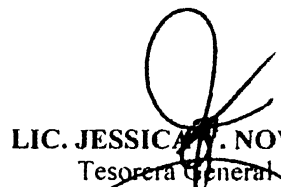


que originalmente fueron remitidos al IHSS. Acto seguido la Presidente Ejecutivo del BANHIPROVI y la Presidente de la Comisión Interventora del IHSS proceden a la firma del Convenio de Liquidación del Contrato de Fideicomiso de Administración de Fondos Previsionales para el Fortalecimiento Institucional de la Seguridad Social y su respectivo Arreglo de Finiquito. **6.-CIERRE DE LA SESIÓN.-** La Presidente Ejecutivo del BANHIPROVI, nuevamente agradece a los participantes su asistencia a la sesión y procede a declarar cerrada la misma, siendo las tres con cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45 p.m.).


LIC. MAYRA ROXANA LUISA PALCK REYES
Presidente Ejecutivo del BANHIPROVI

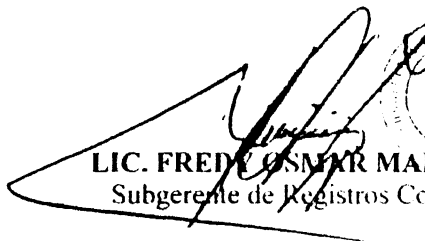

ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVAN
Presidente de la Comisión Interventora del IHSS


DR. RICHARD ZABLAH
Director Ejecutivo Interino


LIC. JESSICA M. NOVOA
Tesorera General


LIC. JORGE GALLARDO RIUS
Gerente del Régimen Riesgos Profesionales


LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ CACERES
Gerente del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte


LIC. FREDY OSMAR MARTINEZ
Subgerente de Registros Contables


ING. EDUIN EBERALDO CANALES
Jefe de la División de Fideicomisos


LIC. DALIA MOLINA
Ejecutiva de Fideicomisos


LIC. MARIELA ROSALES
Analista de Fideicomisos